



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
139	8947	26/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA FENIX S.A.
 RUT EMPRESA: 99579630-9
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: CALLE PUCARATURÍ

Nº: 3659
 FONO: 57-317905
 CIUDAD: SIBERS PUEBLO
 EMAIL: fenixcarica@gmail.com
 TRANSTAR: Otro Vehículo
 SIBERS PUEBLO: Otro Vehículo
 SIBERS PUEBLO: Otro Vehículo
 SIBERS PUEBLO: Otro Vehículo

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 16.5 PBT ▶ 37.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ HILARICOS
 RUTA A RECORRER: CAP AVALOS, RUTA 5
 TOTAL DE KM: 500 Fecha Aprox. Viaje: 26/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.5 Carga ▶ 8 Total ▶ 21.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ VS-4655 SemiRemolque ▶ JG-1503 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES						
PESOS X EJES	7	13.5	17			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, libetando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN VEHICULAR NO PODRÁ CIRCULAR DESDE EL DÍA VIERNES 28/01/11 DESDE LAS 17.00 HRS. ESTA RESTRICCIÓN DURARÁ HASTA EL 07/03/11, DONDE NO PODRÁN CIRCULAR VEHICULOS CON SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION LOS FINES DE SEMANA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/01/2011 FECHA HASTA ▶ 28/01/2011

(COD_AUTENTIFICACION) 338201126-01-2011-9929-2010-030450447

[Signature]

MIGUEL MUÑOZ GORFES
 Inspector Fiscal Pesaje
 VIALIDAD - XV REGIÓN

GUILERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Atacama y Poñacota